

SANTA ROSA, MZA., 06 DE JULIO DEL 2.004.-
RESOLUCION Nº 674/2.004.-

VISTO : El Expediente HCD Nº 464-L-2.004, caratulado : Lucero, Oscar Eladio, referido a supuesta manifestación de los Concejales acerca de la erradicación de Carrito expendedor de sandwich de chorizos en el Distrito Las Catitas, y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo a través de la Comisión de Legislación, Asuntos Consulares y Varios emite los informes pertinentes, los que son sometidos a votación nominal, predominando el primero de ellos.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, la aplicación de quince (15) días de suspensión sin goce de sueldo al Agente Municipal Don José Carmona, amparados en el artículo 158º de la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades; todo ello de acuerdo a actuaciones que obran en Expediente HCD Nº 464-L-2.004.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

Dario S. Abu-Nassar
DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.

Conrado G. G. Zapata
CONRADO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
H.C.D.